

Trámites y requisitos de acceso a servicios - Ingeniería de Tránsito



Descripción del Servicio	Requisitos y Antecedentes	¿Realizable en Línea?	Trámites a realizar o etapas	Valor	Lugar donde se realiza	Información Complementaria
Certificado Derecho de Maniobras en el uso de la Calzada para Carga y Descarga	Para trabajos en la vía pública sobre la calzada para maniobra de carga y descarga de vehículos menores y mayores en la calzada. Autorización sujeta a cobros fijados en ordenanza N° 451 para esto se debe adjuntar la siguientes antecedentes Documentación del Vehículo. Permiso de Circulación al día. Revisión Técnica donde especifica peso del vehículo y capacidad de carga. Antecedentes de quien solicita si persona natural o empresa (Nombre, RUT e Inicio de actividades vigentes).	No	Documentación debe dirigirse al alcalde a través de una carta que se ingresa en oficina de partes (Edificio Ex Aduana).	Carga y Descarga pago en UTM, sujeto a la variación del peso por carga	Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Iquique, Vivar #1350, 3° Piso.	Citar a la ordenanza correspondiente
Permiso Autorización para Fleteros	Pertener o inscribirse a un gremio fletero ya autorizado. Ingresar a través de una carta dirigida al Sr. Alcalde con toda la documentación del vehículo más una carta del gremio autorizado que lo incorpora.	No	Los pagos se efectúan de forma trimestral en oficinas de la dirección de tránsito	0,1 UTM Trimestral	Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Iquique, Vivar #1350, 3° Piso.	Citar a la ordenanza correspondiente
Permiso Limpiadores de Vehículos	Presentar una carta dirigida al Sr. Alcalde en que se solicite la factibilidad para poder trabajar en el sector que la persona estime. Se requiere Certificado de Antecedentes, Situación militar al día, informe situación social emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario y 2 fotografías tamaño carnet.	No	Los pagos se efectúan de forma semestral en oficinas de la dirección de tránsito	0,05 UTM Semestral	Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Iquique, Vivar #1350, 3° Piso.	Citar a la ordenanza correspondiente
Retiro de vehículos corrales municipales (Patio de Autos)	Poseer Acta de Entrega emitida por el tribunal o fiscalía. Certificado de Dominio Vigente. Fotocopia Carnet de Identidad por ambos lados. Autorización notarial en el caso de que el titular se encuentre imposibilitado de retirar el vehículo.	No	Acta que entrega la Dirección del Tránsito por la cual se retira en patio de autos.	0,1 UTM por mes calendario en vehículos menores de 3500 Kg. 2 UTM por mes calendario en vehículos sobre 3500 Kg.	Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Iquique, Vivar #1350, 3° Piso.	Citar a la ordenanza correspondiente

Cierre de Calles Obra Menor 24 Horas Cierre Completo o Media Calzada	Ocupación de Vía Pública para efectos de trabajo	No	Llenar Solicitud con 4 copias esta se retira en la dirección al menos con anticipación de 24 horas	Se pagan derechos por el uso de la calzada que van desde las 0,1 UTM hasta 0,3 UTM dependiendo de acuerdo a lo que solicita	Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Iquique, Vivar #1350, 3° Piso.	Citar a la ordenanza correspondiente
Cierre de Calles para actividades de beneficio comunitario	Presentar una carta dirigida al alcalde con 10 días de anticipación especificando la fecha, hora, y lugar del cierre de la calle y el motivo por el que se solicita cerrar	No	Copia de la Carta se presenta en oficinas de la dirección, requisito presentarla con timbre de aprobación de la junta de vecinos	Gratuito	Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Iquique, Vivar #1350, 3° Piso.	Citar a la ordenanza correspondiente